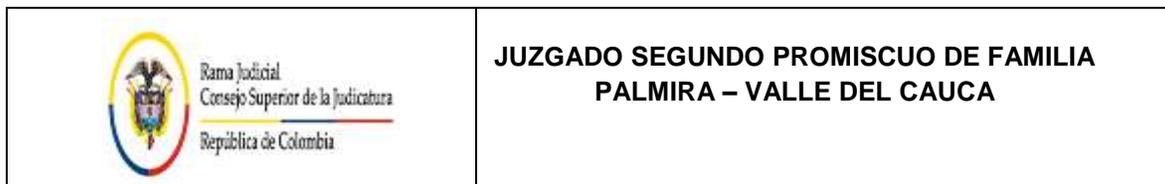


INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez el presente proceso, para correr traslado del resultado de la prueba de ADN, allegado por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Grupo Nacional de Genética contrato ICBF- Palmira Valle, 4 de junio de 2021.

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria



AUTO INTERLOCUTORIO 680

Palmira, cuatro (4) de junio de 2021

Allegado el resultado de la prueba genética practicada en este asunto se corre traslado a las partes por el término de 3 (tres) días para que soliciten aclaración, complementación, o la práctica de un nuevo dictamen, conforme lo establece el inciso 1º de la regla 2ª del artículo 386 del C.G.P.

Es por ello que el Juzgado.

DISPONE:

PRIMERO: CORRASE del resultado de la prueba genética practicada en este asunto traslado por tres (3) días a las partes para que soliciten aclaración, complementación, o la práctica de un nuevo dictamen, conforme lo establece el inciso 1º de la regla 2ª del artículo 386 del C.G.P

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARITZA OSORIO PEDROZA
Juez

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE PALMIRA

En estado No. 91 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.).

Palmira, 8 de junio de 2021
la Secretaria

NELSY LLANTEN SALAZAR

Firmado Por:

**MARITZA OSORIO PEDROZA
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA
CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**6d77d85bd3629dbc84c9b2d0aa4d6f186ded941950b3c3d4d476ad1a4a81c
219**

Documento generado en 04/06/2021 12:06:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

INFORME PERICIAL - ADN 2101000168

Informes Periciales - ADN Menores <periciales.adnmenores@medicinallegal.gov.co>

Vie 21/05/2021 10:33 AM

Para: Juzgado 02 Familia - Valle Del Cauca - Palmira <j02fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (531 KB)

2101000168.pdf; HC 2101000168.pdf;

Cordial saludo,

Señores
Juzgado de Familia

Se hace envío de informe pericial mencionado en el asunto.

Favor confirmar recibido.

Cordialmente.

--

CAMILO CASAS
Apoyo Administrativo
Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF
57 (1) 4069944 ext 1353,1306
Calle 7A No.12A-51, Bogotá, Colombia
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

NOTA : Este correo es usado exclusivamente para el envío de Resultados, por favor no enviar solicitudes.

“Cero papel ... nuestro compromiso es con el Planeta”

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000168

Página 1 de 4

INFORME PERICIAL-ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN

CIUDAD Y FECHA	BOGOTÁ D.C. 2021-05-14
AUTORIDAD DESTINATARIA Y/O AUTORIDAD SOLICITANTE	Solicitante: Dr(a).MARITZA OSORIO PEDROZA JUEZ JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA CALLE 22 # 28A -10 OFICINA 02 PALMIRA,VALLE DEL CAUCA
IDENTIFICACION Y REFERENCIAS DE SOLICITUD	PROCESO 2019-00419-00 DE 2021/02/08.
SOLICITUD/MOTIVO	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
ELEMENTOS RECIBIDOS Y PERSONAS ASOCIADAS	
PRESUNTO PADRE 1 -ALBERTO BEDOYA GIRALDO-CC.16857369 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000168PP110 - Registrada el: 2021/03/04 . MADRE 1 -LINA MARCELA BEDOYA PANIAGUA-CC.1114838968 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000168M108 - Registrada el: 2021/03/04 . HIJO(A) 1 -JHOAN CAMILO BEDOYA PANIAGUA-RC.1113154104 1 - MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA - 2101000168H106 - Registrada el: 2021/03/04 .	
Fecha de radicación en el laboratorio	2021-03-04
Periodo de Análisis: 2021-05-04 a 2021-05-14	

A. HALLAZGOS

1.1 Marcadores Biparentales

Sistema Genetico	PRESUNTO PADRE 1	MADRE 1	HIJO(A) 1	AOP HIJO(A) 1
	ALBERTO BEDOYA GIRALDO	LINA MARCELA BEDOYA PANIAGUA	JHOAN CAMILO BEDOYA PANIAGUA	
D8S1179	12,14	14	12,14	12
D21S11	30,32,2	30,32,2	30	30
D7S820	11,12	10,11	11,12	12
CSF1PO	10,12	11,12	11,12	11 o 12
D3S1358	15,18	15,16	15,18	18
TH01	6,8	7,9,3	6,7	6
D13S317	8,13	11,13	8,13	8
D16S539	8,11	11,13	8,11	8
D18S51	13,16	13,16	16	16
FGA	21,25	24	21,24	21
vWA	15,17	15,17	17	17
TPOX	8,11	8,9	8,11	11
D5S818	12	11,12	11,12	11 o 12
D2S1338	20,23	20,23	23	23
D19S433	13,15	13,14	14,15	15
Penta D	10,14	9	9,10	10
Penta E	12,15	12,16	12,16	12 o 16
D10S1248	15,16	13	13,16	16
D12S391	17,20	16,18	16,17	17
D1S1656	17	15,16	15,17	17
D2S441	10,14	12,14	10,14	10
D22S1045	16	16	16	16
AMELOGENINA	X,Y	X	X,Y	-----

N.D: No determinado (no se obtiene perfil o no fue reproducible o no hay información disponible)

md
CCT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000168

Página 2 de 4

B. INTERPRETACION

En la tabla de hallazgos se presentan las combinaciones de alelos que constituyen el perfil de ADN para cada individuo estudiado. Se observa que ALBERTO BEDOYA GIRALDO posee todos los alelos obligados paternos (AOP) que debería tener el padre biológico del (la) menor JHOAN CAMILO. Se calculó entonces la probabilidad que tiene de ser el padre biológico comparado con otro individuo tomado al azar en la población de la Región Andina de Colombia.

C. CONCLUSIONES

1. ALBERTO BEDOYA GIRALDO no se excluye como el padre biológico del (la) menor JHOAN CAMILO. Probabilidad de paternidad: 99.999999999%. Es 610.353.027.833,5956 veces más probable que ALBERTO BEDOYA GIRALDO sea el padre biológico del (la) menor JHOAN CAMILO a que no lo sea.

D. OBSERVACIONES

Observación:

Los remanentes de las muestras analizadas quedan almacenados en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses a disposición de la autoridad.

Los resultados solo están relacionados con las muestras analizadas, tal como se reciben.

En el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, contamos con acreditación ONAC, vigente a la fecha, con código de acreditación 10-LAB-010, bajo la norma ISO/IEC 17025:2017 y con Certificación emitido por SGS Colombia S.A, bajo la norma NTC-ISO-9001:2015 con Certificado No. CO 15/6256 de 2018-05-15.

E. REGISTRO DE IDENTIDAD DE LOS MUESTRADANTES

Se recibió formatos de Autorización para Toma de Muestras firmado y con huella dactilar, fotocopia(s) del(los) documento(s) de identidad. La toma de muestra del (la) menor JHOAN CAMILO BEDOYA PANIAGUA fue autorizado por la señora LINA MARIA BEDOYA PANIAGUA en calidad de Madre del (la) menor de quien se recibió documento de identidad.

F. METODOLOGIA

Los métodos y los principios de los métodos utilizados en el laboratorio son reportados en la literatura científica y validados para el uso forense.

1. PURIFICACION DE ADN A PARTIR DE TARJETAS FTA :

El ADN atrapado en la matriz de la tarjeta FTA, se purifica y se limpia de Inhibidores de PCR. Códigos DG-M-PET-026-V7

2. PCR-MULTIPLEX, MARCADORES BIPARENTALES Y UNIPARENTALES:

Amplificación simultánea in vitro de múltiples loci polimórficos, con métodos fluorescentes. Código DG-M-PET-102-V5

3. SEPARACION, DETECCIÓN Y ASIGNACIÓN:

Electroforesis capilar y detección automatizada de fragmentos de ADN fluorescentes. Los fragmentos de ADN se analizaron con el programa "Sequencing Analysis ®Software" y se realizó la asignación alélica usando el programa "GeneMapper® Software". Códigos DG-M-I-017-V06, DG-M-I-043-V04 y DG-M-I-035-V05.

4. ANÁLISIS BIOESTADÍSTICO Y FRECUENCIAS POBLACIONALES:

Utilizando métodos Bayesianos clásicos, se calculó una razón de verosimilitud o LR (likelihood ratio) que permite comparar la probabilidad del hallazgo genético, frente a dos hipótesis mutuamente excluyentes e igualmente verosímiles. Dependiendo del escenario investigativo puede contarse o no, con una probabilidad a priori sobre la hipótesis de identidad, de paternidad o incluso sobre el origen de una muestra biológica en una escena de crimen. Este valor, multiplicado por el LR se utiliza para calcular una probabilidad a posteriori, en cálculos de filiación se conoce como Índice de Paternidad (IP)/Índice de Maternidad (IM).

Los estudios poblacionales de referencia usados por el Instituto Nacional de Medicina legal y Ciencias Forenses son: Población Región Andina de Colombia que incluye la región Central Andina, las Llanuras Orientales y la región Amazónica (Paredes, et al., For. Sci. Int. Vol 137:67-73, 2003); población colombiana sistemas: D2S1338 y D19S433 (Porrás et al., For. Sci. Int. Genetics e7-e8, 2008), SE33 (Paredes, M. y Laverde, L. Book of Abstracts, 18th Triennial Meeting of IAFS, 2008), D10S1248 y D22S1045 (Burgos et al., For. Sci. Int. Gen. Supplement Series, Volume 5 , e81 - e82 , 2015), D12S391 (Jiménez M., 1999), PENTA E y PENTA D (Yunis, et al., J. For. Sci Vol 50:1-18, 2005), LPL y F13B (Hincapié et al., Colombia Médica Vol. 40 4, 2009), FESFPS y F13A01 (Jiménez et al., Jornadas de Genética

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000168

Página 3 de 4

Forense GHEP-ISFH, 1998); población hispana sistemas D2S441 y D1S1656 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 5, 2011); sistema PENTA C (Maha G. y Fuller J. www.promega.com); sistema D6S1043 (Hill et al., For. Sci. Int. Gen. 7, 2013) y población colombiana para haplotipo de cromosoma Y (<https://yhrd.org/search> Release 52). Software utilizado para cálculo del likelihood ratio: SIFMELCO versión 2.0.3.

5. CONTROL DE PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS:

Se procesaron controles negativos y positivos en cada etapa del proceso. Los hallazgos y la información del caso cumplieron con un proceso de revisión por personal experto en la misma área, antes de la emisión final del informe pericial. Este laboratorio realiza anualmente ensayos de aptitud (DG-M-P-004-V09), de acuerdo con los programas de evaluación de desempeño establecidos.

Instrumentos empleados: Los aparatos volumétricos operados por pistón, Termocicladores y Analizadores genéticos que se utilizaron son sometidos periódicamente a mantenimiento, calibración y verificación de estado (DG-A-P-021-V013, DG-A-I-031-V05, DG-M-I-072-V05, DG-M-I-099-V03, DG-M-I-017-V06 y DG-A-I-046-V02).

La bibliografía está referenciada en cada protocolo o instructivo de la metodología, cualquier aclaración con respecto a ésta se suministrará a solicitud de la respectiva autoridad.

PRESUNTO PADRE .1-HIJO(A) .1

Sistema	X	Y	IP	W
D16S539	0.5000	0.0110	45.45454407	0.97847360
D1S1656	1.0000	0.0390	25.64102554	0.96246392
D12S391	0.5000	0.0567	8.81834221	0.89814979
D13S317	0.5000	0.0830	6.02409649	0.85763294
D10S1248	0.5000	0.0833	6.00240088	0.85719186
D3S1358	0.5000	0.1050	4.76190472	0.82644629
FGA	0.5000	0.1180	4.23728800	0.80906147
D8S1179	0.5000	0.1220	4.09836054	0.80385852
D2S1338	0.5000	0.1298	3.85207987	0.79390281
D18S51	0.5000	0.1340	3.73134327	0.78864354
D19S433	0.5000	0.1358	3.68188500	0.78641081
D7S820	0.5000	0.1740	2.87356329	0.74183977
Penta_D	0.5000	0.2222	2.25022507	0.69232899
Penta_E	0.5000	0.2300	2.17391324	0.68493152
TPOX	0.5000	0.2630	1.90114057	0.65530801
vWA	0.5000	0.2800	1.78571427	0.64102566
D21S11	0.5000	0.2930	1.70648456	0.63051701
D2S441	0.5000	0.3480	1.43678164	0.58962268
TH01	0.5000	0.3740	1.33689833	0.57208240
D22S1045	1.0000	0.4678	2.13766575	0.68129176
CSF1PO	0.5000	0.6610	0.75642961	0.43066323
D5S818	1.0000	0.6740	1.48367941	0.59737158

Valor X: 0,0000019073486328125

Valor Y: 0,00000000000000000031249919128975973

IP Total: 610.353.027.833.5956

Probabilidad de Paternidad: 99.99999999 %

G. ANEXOS

No aplica

ML
CCT

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Subdirección de Servicios Forenses
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF



ISO/IEC 17025:2017
10-LAB-010



INFORME PERICIAL N° SSF-DNA-ICBF-2101000168

Página 4 de 4

La(s) muestra(s) analizadas han permanecido bajo permanente custodia por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses-Grupo de Genética Forense, desde su recepción, o desde su recolección (si es el caso).

Atentamente,

ADRIANA MARCELA ROJAS ARIZA
PROFESIONAL DE ANALISIS PERICIAL
GRUPO NACIONAL DE GENETICA-CONTRATO ICBF
Subdirección de Servicios Forenses

VoBo. Revisado: *Catalina Costañón Toro*

Para tramitar cualquier aclaración o ampliación que la autoridad competente solicite, es indispensable hacer referencia siempre al número de identificación del informe pericial en el Instituto (extremo superior derecho del primer folio del informe pericial).

FIN DEL INFORME PERICIAL



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
GRUPO DE GENÉTICA FORENSE

Convenio INMLyCF-ICBF

Número DNA: 2101000168

Costos proceso de filiación

Tipo de caso: SIMPLE
Fecha Toma de muestra: 2021/02/18 UNIDAD BASICA DE PALMIRA
Autoridad: JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Ubicación Autoridad: PALMIRA - VALLE DEL CAUCA
Dirección Autoridad: CALLE 22 # 28A -10 OFICINA 02
Funcionario: MARITZA OSORIO PEDROZA

Muestras procesadas

Código	Nombres y apellidos	Parentesco	Muestra	Valor
2101000168-PP01	ALBERTO BEDOYA GIRALDO	PRESUNTO PADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000168-H01	JHOAN CAMILO BEDOYA PANIAGUA	HIJO(A)	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000
2101000168-M01	LINA MARCELA BEDOYA PANIAGUA	MADRE	MANCHA DE SANGRE EN SOPORTE FTA	232,000

Valor total muestras analizadas: \$ 696,000